



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado 05001 31 10 001 **2023 00025 00**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del C. G. del P., se fija el día **10 DE JULIO DE 2024 A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, como fecha para llevar a cabo la diligencia de **INVENTARIOS Y AVALÚOS**.

Se le hace saber desde ahora a las partes y apoderados que el escrito de inventarios deberán presentarlo con **dos (2)** días de antelación a la fecha de la diligencia, si es posible, con los soportes respectivos y que estén actualizados. Para ello, los harán llegar por intermedio del correo institucional del Juzgado.

La diligencia se llevará a cabo VIA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, previo envío de la invitación por parte del despacho a los correos electrónicos que figuren en el expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0ea87b0cbde800d835d853338d344d2117869b619c5168657ad61f7a737e69f**

Documento generado en 22/03/2024 04:38:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>